



**SENTENCIA DEFINITIVA
COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
REGION METROPOLITANA
FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO**

Proceso Rol N° 24/2021

A, 22 de diciembre de 2021, siendo las 19:30 Hrs., a través de conferencia virtual realizada por video llamada, con la asistencia de los Miembros de la Comisión Regional de Disciplina, Región Metropolitana, Sres. Rigoberto Galdames García, Félix Vergara Ruiz, Manuel Meneses Zuñiga, y Leonardo Ojeda Pino. Excusa su asistencia el Director, Sr. Juan Carlos Estay Faure, se constituye esta Comisión para conocer el Proceso Rol N° 24/2021, consistente en la denuncia por parte del Delegado Oficial Sr. Juan Carlos Román, y del Jurado Oficial, señor Pedro Molina Mella, en contra de la socia señora Marjorie Hermosilla, perteneciente al Club de Rodeo Calera de Tango, de la Asociación Maipo, bajo la Presidencia del titular don Rigoberto Galdames García, y actúa como secretario don Manuel Meneses Zuñiga.

PRIMERO: Con fecha 22 de noviembre de 2021, se ha requerido a esta Comisión Regional de Disciplina, por Resolución del Presidente y Secretario del Tribunal Supremo de Disciplina, a la cual se adjuntó copia del Informe del Jurado Oficial del Rodeo, Sr. Pedro Molina Mella, e Informe del Delegado Oficial, Sr. Juan Carlos Román, en que se informa sobre la infracción disciplinaria y Registro de Infracciones en contra de la socia señora Marjorie Catalina Hermosilla, socia N° 31.467-6, del Club de Rodeo Calera de Tango, de la Asociación Maipo, por los hechos acontecidos en el Rodeo Provincial Especial de un día, efectuado por el Club Nos Santiago Bueras, de la Asociación Maipo, con fecha 06 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Con relación a lo suscitado en el Rodeo señalado, informa el Jurado Oficial, Sr. Pedro Molina Mella, en informe de Infracciones disciplinarias, lo siguiente:

“En la segunda atajada de la collera 7 de la segunda serie Libre, la jinete Marjorie Hermosilla levanta las manos y reclama dentro de la cancha para recriminar el fallo, debido a que uno de los jinetes que estaban corriendo era su padre, esto fue advertido por el delegado”.

TERCERO: Por otra parte, con relación a los mismos hechos acontecidos en el Rodeo, informa el Delegado Oficial, Sr. Juan Carlos Román, en informe de Infracciones disciplinarias, lo siguiente:

“En 2° Serie Libre la señorita Marjorie Catalina Hermosilla, N° de corredor 31.467-6, CI N° 17.398.302-6, Club de Rodeo Calera de Tango, se encontraba dentro de la Medialuna viendo correr a su padre, y en la última atajada al no estar de acuerdo con el veredicto del Sr. Jurado mira hacia la caseta de este moviendo las manos y diciendo algunas palabras. Todo esto fue apreciado por este Delegado ya que me encontraba cercano a ella. (Artículo: vigésimo segundo Bis 52, letra C).”

Se citó a comparecer en esta comisión, a la señora Marjorie Catalina Hermosilla, realizándose con ella una conferencia por video llamada, para realizar su declaración, siendo ésta la siguiente:

Declaración video llamada. Marjorie Catalina Hermosilla:

“Pido las disculpas del caso. Exploté. Llevo corriendo 15 años (con carnet) y llegó el momento en que uno explota. Debí reclamar formalmente y no como lo hice. Me enoje porque el Jurado era disparate”.

Asimismo, se tomó declaración por video llamada al Delegado Oficial, señor Juan Carlos Roman, siendo ésta del siguiente tenor:

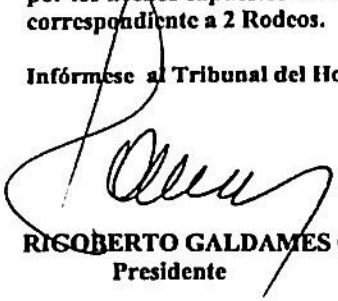
“Yo estaba dentro de la medialuna, y la escuche gritar “ejale, hasta cuando”, nada más.”

Analizados los antecedentes, Se decide aplicar el Artículo Vigésimo Segundo Bis 64: El reclamo público de un socio por la actuación de un Jurado será castigado con suspensión mínima de 2 Rodeos.

Analizando lo informado por Jurado y Delegado, y considerando la confesión de la imputada, se propone castigo de 2 rodeos a doña Marjorie Catalina Hermosilla.

En virtud de lo anterior, se resuelve aplicar sanción a la socia señora Marjorie Catalina Hermosilla, por los hechos expuestos del Rodeo Provincial Especial 1 día, efectuado el día 06 de noviembre de 2021, correspondiente a 2 Rodeos.

Infórmese al Tribunal del Honor de la Federación de Rodeo Chileno.


RIGOBERTO GALDAMES GARCIA
Presidente

MANUEL MENESES ZUÑIGA
Secretario

Escaneado con CamScanner